

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a 15 de junio 2020, siendo las 15:00, de conformidad con la legislación vigente y atendiendo la realidad del país declarado en estado de excepción y emergencia sanitaria, impedidos por fuerza mayor a reunirse físicamente en el domicilio de la compañía, los socios libre y voluntariamente, están reunidos a través de video conferencia, representando:

- **EN CASA RELOCATION SAS**, propietaria de 240 participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 cada una (USD 1,00), debidamente representada por su Apoderada en la República del Ecuador, DEMPILE S.A., a su vez representada por su apoderado especial el señor Santiago Salazar.
- **LARM COLOMBIA SAS**, propietaria 560 participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 cada una (USD 1,00), debidamente representada por su Apoderada en la República del Ecuador, DEMPILE S.A., a su vez representada por su apoderado especial el señor Santiago Salazar.

Por encontrarse el cien por ciento (100%) del capital social, esto es la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, con 00/100 (USD 800,00) representado por dos mil quinientas (800) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00). Los Socios aceptan por unanimidad constituirse en Junta General de carácter Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General, el señor abogado Santiago Salazar Intriago; y como Secretario Ad-Hoc actúa el abogado Pablo Francisco Mendieta.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum, dejando constancia que se encuentran presentes las Socios debidamente representados, que conforman el 100% del capital social de la compañía.

A continuación, el Presidente pone en consideración el siguiente orden del día:

1. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019;**
2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019;**
3. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES 2019.**

Resultado de la Moción:

SOCIO	EN CASA RELOCATION SAS (Representado por Dempile S.A., a su vez representada por Ab. Santiago Salazar)	APROBADO
SOCIO	LARM COLOMBIA SAS (Representado por Dempile S.A., a su vez representada por Ab. Santiago Salazar)	APROBADO

Por unanimidad se aprueban los puntos del orden del día e inmediatamente se procede a tratarlos en la sesión instalada:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, SOBRE EL INFORME DE GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.-

En uso de la palabra, el Presidente solicita que por secretaría se dé lectura al Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio 2019.

Concluida la lectura del informe, el Presidente consulta a la Junta General de Socios si tienen alguna observación con respecto al Informe de Gerente General del año 2019.

La Junta General de Socios manifiesta que no tienen observaciones que formular. A continuación, el Presidente mociona que no habiendo observaciones al Informe del Gerente General del año 2019, se apruebe el mismo.

RESULTADO DE LA MOCIÓN:

SOCIO	EN CASA RELOCATION SAS (Representado por Dempile S.A., a su vez representada por Ab. Santiago Salazar)	APROBADO
SOCIO	LARM COLOMBIA SAS (Representado por Dempile S.A., a su vez representada por Ab. Santiago Salazar)	APROBADO

La Junta General de Socios APRUEBA POR UNANIMIDAD el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio 2019.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.-

El Presidente de la Junta General de Socios, solicita por medio de Secretaría, que el departamento de contabilidad de la compañía proceda a exponer la información contable, esto es: balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019.

Sobre las actividades económicas durante el año 2019, la compañía ha generado una utilidad neta de USD \$ 19,713.04, calculada después del pago de utilidades a trabajadores y pago del impuesto a la renta.

Una vez que han sido expuestos el balance general y, el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019, el Presidente consulta a la Junta General de Socios si tienen alguna observación que formular respecto de los balances de la compañía y, estado de pérdidas y ganancias del año 2019.

La Junta General de Socios manifiesta que no tienen observaciones que formular. Consecuentemente, el Presidente pone la aprobación a consideración de la Junta General.

RESULTADO DE LA MOCIÓN:

SOCIO	EN CASA RELOCATION SAS (Representado por Dempile S.A., a su vez representada por Ab. Santiago Salazar)	APROBADO
SOCIO	LARM COLOMBIA SAS (Representado por Dempile S.A., a su vez representada por Ab. Santiago Salazar)	APROBADO

La Junta General de Socios RESUELVE POR UNANIMIDAD aprobar los balances de la compañía y, estado de pérdidas y ganancias del año 2019.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES 2019.-

Continuando con el orden del día para esta Junta General de Socios, una vez que se ha expuesto el balance general y, el estado de pérdidas y ganancias, el Presidente

Esta moción es puesta en consideración de la Junta General de Socios para su aprobación.

RESULTADO DE LA MOCIÓN:

SOCIO	EN CASA RELOCATION SAS (Representado por Dempile S.A., a su vez representada por Ab. Santiago Salazar)	APROBADO
SOCIO	LARM COLOMBIA SAS (Representado por Dempile S.A., a su vez representada por Ab. Santiago Salazar)	APROBADO

La Junta General de Socios APRUEBA POR UNANIMIDAD y acepta no distribuir dividendos.

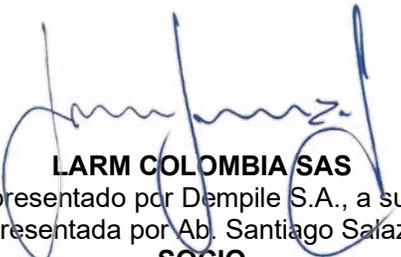
HASTA AQUÍ LA INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE Y PUNTOS A TRATAR

El Presidente de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía manifiesta que, no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción de la correspondiente Acta.

Reinstalada la sesión, el Secretario procede con la lectura de la misma que ES APROBADA POR UNANIMIDAD, sin haber ninguna observación. Siendo las 16h15 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de lo acordado, suscribe el acta el señor Presidente de la Junta General; por otra parte, el secretario de conformidad con el Art. 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Socios de Compañías, contenido en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCV-DNCDN-14-014 de fecha 13 de octubre de 2014, comparece por video conferencia, lo que se encuentra constando en el libro de expediente de actas. El Secretario de la Junta se acoge a las normas de la Ley de comercio electrónico, firmas y mensajes de datos, para suscribir la presente acta, utilizando su certificado digital de firma electrónica.


EN CASA RELOCATION SAS
(Representado por Dempile S.A., a su vez representada por Ab. Santiago Salazar)
SOCIO


LARM COLOMBIA SAS
(Representado por Dempile S.A., a su vez representada por Ab. Santiago Salazar)
SOCIO


Ab. Santiago Salazar Intriago
Presidente Ad-Hoc

Ab. Pablo Francisco Mendieta
Secretario Ad-Hoc